

SECCIÓN: SECRETARÍA DE LAS MUJERES
UNIDAD: DESPACHO DE LA SECRETARÍA
EXPEDIENTE: MINUTARIO
NO. DE OFICIO: SEMUJER/0614/2018
ASUNTO: CONAVIM

DRA. ANGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Presente

En atención al oficio de número JOG.2496/2018, mediante el cual la Jefatura de Oficina del Gobernador del Estado de Zacatecas, remite a esta dependencia los diversos escritos de número CNPEVM/1182-2/2018 y CNPEVM/1182-2/2018, de fechas 05 de septiembre y 18 de julio de 2018 respectivamente, para dar respuesta respecto de la documentación relacionada con los recursos que la entidad ha destinado al mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), considerando montos, año de ejecución, proveedores y productos finales, así como la designación de un enlace para dar seguimiento a lo mencionado, me permito señalar lo siguiente:

Que en fecha 30 de noviembre de 2017, el Gobernador del Estado, L.C. Alejandro Tello Cristerna, presentó informe de cumplimiento de las 9 recomendaciones y 42 indicadores contenidos en el *Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la AVGM en Zacatecas*, el cual se encuentra publicado en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345844/k.1_3_Informe_Zacatecas_al_Informe_del_GT_noviembre_2017.pdf.

Dicho informe en su página 13 reporta el presupuesto destinado a la solicitud de AVGM, a partir del 31 de mayo y hasta el 31 de noviembre de 2017, plazo legal que se tuvo para cumplir con las recomendaciones e indicadores del grupo de trabajo. Y fue hasta el 18 de julio de este año, que el multicitado grupo de trabajo emitió dictamen sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

Aunado a lo anterior, el 08 de agosto de la presente anualidad, a solicitud del Gobernador del Estado, la CONAVIM notificó la resolución que contiene Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para la entidad, la cual ordena entre sus resolutivos la elaboración de un Programa de Trabajo, que apruebe el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las


Mujeres, y que contemple las acciones y presupuesto destinado para su cumplimiento.

Por ello, se adjunta en el formato remitido por la CONAVIM, el presupuesto erogado durante el procedimiento de solicitud de AVGM.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

Zacatecas, Zac., 22 de octubre de 2018

Atentamente


Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

C.c.p. María de Lourdes de la Rosa Vázquez. Secretaria Particular Adjunta de la Jefatura de Oficina del Gobernador.